

SANTA CRUZ, 08 Mayo del 2020.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 81 de fecha 08 Mayo del 2020, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1.391/

APRUEBESE Patente FERIA Libre "FRUTAS Y VERDURAS", a nombre de **ABEL EDUARDO GOMEZ BARAHONA**, RUT: 14.556.570-7, con domicilio en AGUSTO LABBE N°51, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría